#  Procedimiento de Adquisición Bibliográfica 2018

Por el presente documento se establece el marco regulatorio del proceso de selección y adquisición de material bibliográfico para los programas académicos que imparte la Universidad Adventista de Chile, oferta académica 2018.

• Propósito de Compra:

* Mantener actualizada la Bibliografía Básica y Complementaria de los Programas Académicos.
* Tener los libros solicitados por las Direcciones de Carrera, puestos en la estantería en un máximo de 45 días.

• De no ser posible la compra, se entregará información inmediata.

• Los formularios corresponderán a los pedidos de libros de Bibliografía Básica y Complementaria.

* En el caso de la **Bibliografía Básica** tiene vital importancia el número de alumno por Asignatura, pues determina el número de copias que se deberán comprar.
* Entendemos por Bibliografía Básica los libros solicitado por los académicos como lectura obligatoria para los alumnos. **(Máximo 3 títulos)**

**Estándar de la CNA: 1 libro por cada 7 alumnos[[1]](#footnote-1)**

En el caso de la **Bibliografía Complementaria** son libros solicitados por los profesores para preparar sus clases y en apoyo a sus investigaciones y como lectura complementaria para sus alumnos. **(Mínimo 3 títulos- Máximo 5 títulos)**

* Sólo se comprará Bibliografía que esté autorizada por Dirección de carrera y que esté en la bibliografía del Programa de la asignatura.
* El Docente debe verificar en el catálogo en línea la existencia del título en Biblioteca. Si el título solicitado está disponible en la cantidad suficiente, no será comprado.
* Usted puede enviar archivos adjuntos con fotos, dirección con páginas en internet, etc.
* El formulario de solicitud de libros se encuentra disponible en la página web de la biblioteca en la dirección biblioteca.unach.cl a través del menú **Adquisiciones**, sub-menú **Solicitud Bibliográfica** y debe ser enviado a Biblioteca por correo electrónico a biblioteca@unach.cl

Períodos de Solicitud de Compra de Material Bibliográfico

|  |  |
| --- | --- |
| 11 de Enero de 2017 | Solicitudes ordinarias 1º Semestre de 2018 |
| 16 de Marzo de 2018 | Solicitudes Urgentes 1º semestre de 2018 (sólo para nuevos profesores) |
| 31 de Mayo de 2018 | Solicitudes ordinarias 2º Semestre de 2018 |
| 17 de Agosto de 2018  | Solicitudes Urgentes 2º Semestre de 2018 (sólo para nuevos profesores) |

En caso de urgencia se puede tramitar la solicitud con ese carácter, previa autorización de la Decanatura de su Facultad. El Departamento de Adquisiciones procederá a satisfacerla en el más breve plazo posible. Se ruega limitar las urgencias al máximo, también por motivos de costos.

1. Indicador de acreditación que se utiliza en las bibliotecas universitarias chilenas en la página 22 dice: “Relación alumno por volumen: e) De 1 a 7 alumnos por volumen de lectura obligatoria”.

Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (2003). *Estándares para bibliotecas universitarias chilenas.* 3ª ed. Santiago de Chile: Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación. Recuperado de <http://www.cabid.cl/doctos/estandares/estandares2003.pdf> [↑](#footnote-ref-1)